

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18008 Orden EDU/3019/2009, de 30 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 20 de septiembre de 2007.

Por Orden de 20 de septiembre de 2007, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias («Boletín Oficial de Canarias» de 18 de octubre), convocó procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases a que se refería la convocatoria, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por Orden de 10 de agosto de 2009 («BOC» del 24), declara aprobado el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 20 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de octubre de 2009.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/2134/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Punt. total
4277312057 A0510	Hernandez García, Jorge Antonio.	042773120	01	8,5933
7845228268 A0510	Cubas García, Vladimiro Antonio.	078452282	01	8,3567
0654444813 A0510	Velázquez Jiménez, Juan Carlos.	006544448	01	7,9942
4278834002 A0510	Viera Rodríguez, Francisco Javier.	042788340	01	7,6973
7837383624 A0510	Prieto Rodríguez, Ramón.	078373836	01	7,5633
4203430702 A0510	Mora Delgado, Vicenta Fátima.	042034307	01	7,3933
4216261224 A0510	Brito Díaz, María Teresa.	042162612	01	7,3667
1647701268 A0510	Pascual Rodríguez, Marcos.	016477012	01	7,3175
4334686635 A0510	Ramos Hernández, Juan Roberto.	043346866	01	7,3033
4203208802 A0510	Méndez García, María Angélica Santa Teresita.	042032088	01	7,2777
4274898602 A0510	Contreras Guerrero, Juan.	042748986	01	7,2777
7846798146 A0510	Díaz Castellano, María del Carmen.	078467981	02	6,2091